



**ASUNTO:** Actualización de información,  
Dirección de Auditoría,  
enero del 2024.

**MTRO. MARCO ANTONIO CERVERA DELGADILLO**  
**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS**  
**GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA**  
**PRESENTE.**

Sirva este medio para saludarle; además, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 25, párrafo 1, fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y artículo 8, fracciones V y VI, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara, en concordancia con los Lineamientos Generales en Materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental, que deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y Sus Municipios, así como los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, le informo que en el periodo del **01 al 31 de enero del 2024**, se generaron los siguientes avances en relación con la práctica de auditorías:

**Unidad de Auditoría a Dependencias y Entidades:**

- No se iniciaron nuevas auditorías.
- Se emitió el informe preliminar siguiente:
  - AAD/005/2022, Dirección de Mercados; avance 75%.

**Unidad de Auditoría a Obra Pública:**

- No se iniciaron nuevas auditorías.
- Se emitió un Requerimiento de Información de una Auditoría 2023 (Recurso Estatal):
  - AOPG/053/2023, iniciada en diciembre del 2023.
- Se emitieron 7 Informes de Auditoría:
  - AOPG-029/2021, iniciada en diciembre del 2021;



**ASUNTO:** Actualización de información,  
Dirección de Auditoría,  
enero del 2024.

- AOPG-046/2021, iniciada en diciembre del 2021;
  - AOPG-038/2022, iniciada en abril del 2022;
  - AOPG-054/2022, iniciada en mayo del 2022;
  - AOPG-123/2022; iniciada en octubre del 2022;
  - AOPG-005/2023, iniciada en agosto del 2023; y
  - AOPG-007/2023, iniciada en agosto del 2023.
- Se reporta la conclusión de 5 auditorías a través de la emisión de Cédulas de Seguimiento:
    - AOPG-025/2021, iniciada en diciembre del 2021;
    - AOPG-034/2021, iniciada en diciembre del 2021;
    - AOPG-064/2022, iniciada en mayo del 2022;
    - AOPG-094/2022, iniciada en julio del 2022; y
    - AOPG-111/2022, iniciada en septiembre del 2022.
- **Auditorías Externas:**
    - No se iniciaron auditorías externas.

En el archivo denominado "LTAIPEJM8FV-N3\_auditoría – enero\_2024", se remiten los detalles de la información señalada en párrafos precedentes; además, se remiten de manera digital los archivos correspondientes para su publicación en el portal de transparencia, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Acorde a lo que se mencionó, las auditorías que con anterioridad se han publicado y que están en proceso, no reportan avances.

Por otra parte, remito adjunto al presente el Programa Anual de Auditoría 2024, así como el Acuerdo CC/OIC/006/2023 y el Decreto D 46/11/23, ambos documentos relativos a la aprobación de las auditorías por ejercicio participativo para el 2024, todos los anteriores para su correspondiente publicación.



**ASUNTO:** Actualización de información,  
Dirección de Auditoría,  
enero del 2024.

En términos de lo expuesto, solicito me tenga por cumplida la obligación de actualizar la información pública fundamental señalada.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, párrafo 1, fracción V, inciso n), y 25, párrafo 1, fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 205, primer párrafo, 206, fracciones II, III, VI, VIII y IX del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; así como los numerales 3, 5, 20, 24, 25, y 26 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; 3 fracción V, 8 y 9 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara, y demás relativos aplicables.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

**Atentamente,**

Guadalajara, Jal.; 08 de febrero del 2024.

*"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara;  
150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía"*

**ALFONSO HERNÁNDEZ GODÍNEZ**  
DIRECTOR DE AUDITORÍA  
CONTRALORÍA CIUDADANA



**KEEREM ARAUZA ARTEAGA**  
UNIDAD DE AUDITORÍA A DEPENDENCIAS  
Y ENTIDADES

**JAIME EDUARDO REYES ROBLES**  
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA

C.c.p. Julio César Cova Palafox, Enlace de Transparencia de la Contraloría Ciudadana –Para conocimiento  
Archivo.

AHG/KAA

